



SERVICIO DE CONTRATACION

Referencia Nº: 4676/2017
Nº RFº: MSM

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A LA PLANTILLA DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES.

1.-OBJETO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto la contratación del suministro de vestuario con destino a la plantilla de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, desglosado en los cuatro lotes que se señalan a continuación, con arreglo a las condiciones que se establecen en los pliegos.

- Lote 1: Chalecos antibala de uso interior/ exterior.
- Lote 2: Ropa de motoristas.
- Lote 3: Prendas de confección a medida.
- Lote 4: Equipamiento.

Las características del vestuario objeto del contrato, así como las unidades a suministrar vienen reflejadas de forma diferenciada en el anexo I para mayor claridad a la hora de su análisis por los posibles proveedores.

Se podrá licitar por un lote o por varios, pero en todo caso las ofertas deberán referirse a la totalidad de los objetos comprendidos en cada lote por el que se licite. En caso de que se concurse a varios lotes, las ofertas deberán ser independientes para cada lote.

En las ofertas se indicará el precio/unidad de las prendas más el IVA correspondiente aparte, pudiendo incrementarse la cantidad de prendas solicitadas, hasta cubrir el importe de licitación.

CLASIFICACION NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS 2009: 14.12 "Confección de ropa de trabajo" y 15.20 "Fabricación de calzado".

VOCABULARIO COMUN DE CONTRATOS PUBLICOS (CPV): 18100000 - 0; 18000000 - 9; 18800000 - 7; 35815100 - 1.

2.- NUMERO Y CARACTERISTICAS DE LAS PRENDAS A SUMINISTRAR.

El numero y las características técnicas de las prendas a suministrar serán los relacionados en el Anexo adjunto.

Las posibles alusiones que se puedan mencionar en estos pliegos, relacionadas con las marcas, patentes o tipos, se deberá entender que son las citadas o equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

Deberán presentarse los Certificados acreditativos del cumplimiento de los requisitos establecidos para la prevención de riesgos laborales, respecto a los aspectos que sean aplicables a las prendas consideradas, expedidos por Entidades debidamente habilitadas para ello. Así mismo, estarán exentos de defectos en las costuras, faltas de tinturación y de cualquier otro defecto que afe su aspecto o perjudique su utilización.

3.- PRESENTACION DE LAS MUESTRAS.

La memoria deberá indicar la descripción del vestuario a suministrar indicando su composición, materiales, lavado, etc., así como el resto de las determinaciones legalmente exigibles.

Simultáneamente a la presentación de la oferta, el licitador deberá presentar una muestra de cada modelo ofertado en el Cuartel de la Policía Local de Alcalá de Henares, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, a fin de que se puedan examinar los requisitos de calidad y comodidad de uso que se consideren necesarios. Las muestras deberán presentarse correctamente embaladas e identificadas, a este fin llevaran fijado en lugar visible una etiqueta en la que se identifique de manera clara y legible los datos siguientes:

- Nombre del licitador.
- Denominación y composición del artículo.

Podrán rechazarse las muestras que no cumplan con los requisitos de embalaje e identificación.

Una relación del material entregado, sellada por el funcionario responsable del almacén, será entregado en el sobre de la Proposición Técnica.

Las muestras de las prendas favorecidas con la adjudicación no se consideraran entregas parciales del suministro adjudicado y no serán devueltas al adjudicatario.



Las muestras de las prendas no favorecidas por la adjudicación deberán ser retiradas en el plazo de 15 días naturales, a partir del día siguiente a la formalización del contrato, sin perjuicio del posible deterioro motivado por ensayos y análisis efectuados. El incumplimiento por los licitadores de la obligación de retirar las muestras en el plazo señalado, eximirá al Ayuntamiento de toda responsabilidad referida a su custodia.

Podrán retenerse las muestras en los supuestos en que se haya interpuesto reclamaciones, recursos o exista alguna incidencia contractual.

4.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

Todas las prendas deberán ser suministradas en el plazo máximo de 60 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato, debiendo entregar el material de manera personalizada en el Cuartel de la Policía Local. El material se entregara en embalaje individual, en el que incluirá una copia de su ficha personal o individual en la que se detalle la mercancía entregada.

La empresa adjudicataria quedara obligada a tomar el tallaje de las prendas a suministrar en las dependencias de la Policía Local, en horario fijado por la Jefatura de la Policía Local.

El contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en el material antes de su entrega al Ayuntamiento, salvo que éste hubiera incurrido en mora al recibirlo.

Los gastos que se deriven del transporte de material a suministrar, y todos aquellos inherentes a la entrega del mismo, serán a cargo del contratista, entendiéndose incluidos en el importe de la oferta económica.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando hayan realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción del Ayuntamiento, la totalidad de su objeto. El Ayuntamiento podrá rechazar el suministro por falta de los requisitos exigidos en los Pliegos hasta el momento en que puedan comprobarse las deficiencias y aunque haya sido desempaquetado y probado el material.

5.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El precio tipo fijado sin IVA es de NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON CINCO CENTIMOS (97.802,05 euros), que podrá ser mejorado por los licitadores.



El IVA estimado es de VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (20.538,44 euros). El IVA definitivo es el 21 % del precio de adjudicación.

El precio total incluyendo el IVA es de CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (118.340,49 euros).

En las cantidades que se fijen en las proposiciones económicas presentadas y en el importe de la adjudicación se entenderán incluidos la totalidad de los gastos e impuestos, directos e indirectos, gestiones de compra, y entrega, que al adjudicatario le pueda producir la ejecución del presente contrato.

6.- PLAZO DE GARANTIA.

El plazo de garantía será de un año contado a partir de la recepción de la totalidad del suministro. Si durante dicho plazo se acreditara la existencia de vicios o defectos en el suministro, el contratista vendrá obligado a realizar las sustituciones necesarias o a la reparación de los mismos para solventar las deficiencias imputables al mismo, incluyendo en todo caso los gastos por desplazamiento.

7.- SOLVENCIA TECNICA.

La solvencia técnica deberá acreditarse por los siguientes métodos:

- Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, debiendo acreditar, como mínimo, la celebración de dos contratos del mismo importe que el lote al que concursen. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

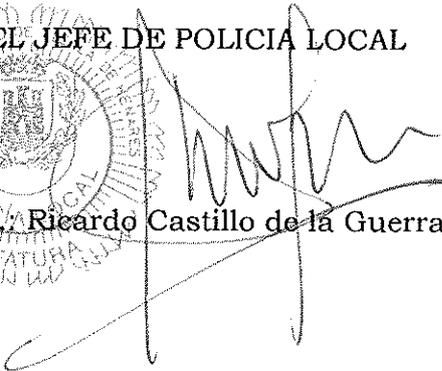
1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

8- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El órgano de contratación designará, de entre el personal al servicio de la Administración, un responsable del contrato, quien supervisará la ejecución del mismo, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en los pliegos de condiciones, y adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación.

Alcalá de Henares, 23 de junio de 2017

EL JEFE DE POLICÍA LOCAL



Fdo.: Ricardo Castillo de la Guerra

ANEXO.

LOTE 1. CHALECOS ANTIBALAS.

El precio tipo fijado sin IVA es de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (17.217,45 euros), que podrá ser mejorado por los licitadores.

El IVA estimado es de TRES MIL TRESCIENTOS SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (3.615,67 euros). El IVA definitivo es el 21 % del precio de adjudicación.

El precio total incluyendo el IVA es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DOCE CENTIMOS (20.833,12 euros).

NUMERO DE PRENDAS: 38 CHALECOS ANTIBALAS.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRENDAS A SUMINISTRAR

DESCRIPCIÓN DE LOS CHALECOS ANTIBALAS EXTERNOS/INTERNOS

Los chalecos estarán compuestos por dos paneles (frontal y trasero) unidos entre si por un sistema de velcros, en los hombros y la parte frontal del abdomen, acoplados en unas cintas elásticas, que permitan su regulación o ajuste.

El material de protección estará compuesto por un único paquete balístico el cual deberá proteger frente a los riesgos definidos en este pliego. El paquete de protección estará formado por un número máximo de treinta y tres láminas de material balístico.

Área de protección chaleco masculino (talla L): > 0,295 m²

Área de protección chaleco femenino (talla L): > 0,265 m²

Peso chaleco masculino (talla L): < 1,6 kg

Peso chaleco femenino (talla L): < 1,5 kg

Los licitadores deberán ofrecer chaleco femenino, ofreciendo éste un perfecto ajuste al cuerpo. Además, deberán ofrecer un mínimo de siete tallas distintas por modelo, tanto para el chaleco masculino como el femenino, las cuales deberán tener una correspondencia lógica con respecto a los diferentes tamaños corporales.

El chaleco ha de permitir ser portado por el usuario durante una jornada de 8 horas sin que éste sufra ningún tipo de estrés ocasionado por su uso, así mismo deberá permitirle el uso de todo el material que porta en el cinturón

Especificaciones técnicas

1. Resistencia balística.

Prueba a Temperatura ambiente

Cal. 9 x 19 mm FMJ GECO 8,0 g V= 400 m/s +3%. Trauma < 25 mm

Cal. .357 MAG LAPUA 9,7 g V= 385 m/s +3%. Trauma < 25 mm

Dos disparos Cal. 9 x 19 mm FMJ GECO 8,0 g. V= 400 m/s +5% . Trauma < 25 mm. Capas perforadas < 40%

Dos disparos Cal. .357 MAG LAPUA 9,7 g. V= 385 m/s +5%. Trauma < 25 mm. Capas perforadas < 10 %

2. Resistencia frente a cuchillo.

Para la prueba de resistencia frente a cuchillo, se realizarán 12 impactos con un ángulo de incidencia de 90° y con una energía de 24 J, utilizando la cuchilla S1G (según norma N.I.J 0115.00). La penetración media obtenida será inferior a 6 mm.

Para la prueba de resistencia frente a punzón, se realizarán 12 impactos con un ángulo de incidencia de 90° y con una energía de 24 J, utilizando el punzón tipo SP (según norma N.I.J 0115.00). La penetración media obtenida será inferior a 13 mm.

3. Resistencia antipunzón.

Se define la resistencia antipunzón según la norma HOSDB (2007) PART 3 con la siguiente hoja:

Punzón SPB de 100 mm. con una energía de impacto de 24 Julios y con una penetración mediana máxima de 15 mm. Las pruebas a realizar son doce impactos a 90 ° según método de ensayo de la norma NIJ Standard – 0115.00 y con la hoja determinada en el punto de la resistencia anticuchillo, con una energía de 24 Julios y con una penetración mediana máxima admisible de 15 mm. en toda la serie.

4. Especificaciones técnicas del tejido de la funda protectora del paquete balístico.

La funda del paquete de protección deberá ir sellada mediante ultrasonidos
Material: Poliamida (PA)

Estructura: urdimbre 78dtex, trama 78dtex

Número de hilos: urdimbre 42,0 hilos/cm, trama 37,0 hilos/cm (DIN EN 1049)

Peso: 160 ± 10 g/m²

Resistencia a la tracción: urdimbre >680 N/5cm, trama >440 N/5cm (DIN EN 13934)

5. Especificaciones técnicas del tejido de la funda exterior porta paneles.

Composición: 100% poliéster con iones de plata inherentes a la fibra (Coolmax Fresh FX)

Tipo de fibra: 57% PES Dacron (R) Fresh FX. 43% PES Dacron (R) Odourshield

JEFATURA DE POLICÍA LOCAL

Construcción: doble piqué
Peso: 160 g/m² +-5%.
Pureza del hilo (lado izquierdo): 14,3 tex
Pureza del hilo (lado derecho): dtex 78f47
Número de puntadas/cm: 17 +\ -1
Número de hileras o filas/cm: 12+\ -1
Encogimiento después de 5 lavados a 60°C: +\ - 3% DIN EN 25077/ISO 6330: 2001: proceso 2A/E50
Test Pilling Índice 4-5 (test Martindale DIN EN ISO 12 945-2 después de 7000 ciclos)
Resistencia a la transmisión de calor: 30-35 Ret x 0,001 m²K/W
Resistencia a la vaporización: 3,18 m² Pa/W +\ - 5%
Propiedades anti bacterianas: =\ > 99% de acuerdo con el test denominado "shake flask" ASTM E 2149-01
El fabricante del tejido deberá aportar los certificados ISO 9001:2008, Ökotex Standard 100 (producto clase1), ISO 14001
- Macho/ Hembra (Velcros):
Estructura: Tejido con costuras en los bordes
Composición (macho): Cinta de la base en PA6 y macho en PA6.6 + revestimiento PU (sin látex).
Composición (hembra): Cinta de la base en PA6 y hembra en PA6 + revestimiento PU (sin látex).
Resistencia al desprendimiento: tras 10.000 aperturas/cierres >0,6 N/cm (EN 1414)
Resistencia a la cizalladura: tras 10.000 aperturas/cierres >2,8 N/cm² (EN 13780)

LOTE 2. ROPA DE MOTORISTAS.

El precio tipo fijado sin IVA es de QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (15.344,50 euros), que podrá ser mejorado por los licitadores.

El IVA estimado es de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (3.222,35 euros). El IVA definitivo es el 21 % del precio de adjudicación.

El precio total incluyendo el IVA es de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (18.566,85 euros).

<u>PRENDAS</u>	<u>P. UNITARIO (sin iva)</u>	<u>IVA 21 %</u>	<u>PRECIO TOTAL</u>
Pantalón	207,08 €	43,49 €	250,57 €
Cazadoras	356,35 €	74,84 €	431,19 €
Botas	153 €	32,13 €	185,13 €
Guantes verano	36,33 €	7,63 €	43,96 €
Guantes invierno	63,11 €	13,26 €	76,37 €

<u>PRENDAS</u>	<u>UNIDADES ESTIMADAS</u>
Pantalón	30
Cazadoras	15
Botas	15
Guantes verano	15
Guantes invierno	15

- PANTALON MOTORISTA.

Cantidad: 30 unidades.

El diseño, calidades y características de los pantalones y sus protecciones deberá corresponderse con las siguientes especificaciones:

Pantalón de moto con protecciones en cadera y rodillas.

Tiene ventilación por tejido de rejilla y calzón interior desmontable cortavientos.

El pantalón esta realizado con dos tejidos elásticos de diferente resistencia a la abrasión, mas un tejido de rejilla altamente permeable al aire, ambos de color azul. Los tejidos se han distribuido en el pantalón de acuerdo a las zonas de riesgo de abrasión en caso de caída en moto, de la Norma UNE-EN 13595.

La descripción se basa en una talla 48.

- CAZADORA MOTORISTA.

Cantidad: 15 unidades.

Cazadora con protecciones para motoristas realizada con tres tejidos exteriores:

- un tejido principal en colores azul y amarillo, elástico y muy resistente a la abrasión y con un acabado hidrofugado.
- un tejido ligero bielástico en color azul.

- un tejido de rejilla en colores azul y amarillo.
- Incorpora, así mismo, un forro desmontable cortavientos para regular la ventilación de la prenda a voluntad del usuario.

BOTAS DE MOTORISTA

Cantidad: 15 unidades.

1.- DESCRIPCION

Bota motorista de media caña negra con punta redondeada. Compuesta de empeine, forro interior y piso.

1.1.- EMPEINE

- Formado por pala, cañas, solapa cubre cremallera y trasera de piel flor negra hidrofugada y tratada con hidrofugantes. Las cañas y trasera están unidas a la pala mediante pespuntos dobles de hilo negro de Poliamida hidrofugado.
- Solapa de piel flor negra hidrofugada cosida a la caña por dos pespuntos dobles, solapándose sobre la parte trasera de la caña, tapando el cierre de cremallera mediante velcro.
- La zona tobillar interior está protegida mediante pieza plástica antideformación, cosida en su contorno mediante pespunte simple negro.

1.2.- CIERRE

- Por la parte exterior de la bota se unen las cañas mediante cremallera. Esta debe de ir desde la zona tobillar hasta el comienzo del vivo de la parte superior.
- A lo largo del interior de la cremallera y formando fuelle lleva una pieza de napa negra hidrofugada, forrada del mismo material que el forro interior.

1.3.- FORRO

Todo el interior de la bota va cubierto con un forro impermeable y transpirable. Está compuesto por tres piezas y cerrado mediante cosido zig-zag y con las costuras termoselladas. El tejido que forma dicho forro está formado por 3 capas, siendo la intermedia de politetrafluoroetileno (ptfe). La construcción del forro debe ser impermeable, hasta el 75 % de la altura de la bota medida desde el piso.

Acolchado entre el forro interior y la piel de la caña mediante esponja de 4 mm hidrorrepelente

1.4.- PISO

Consta de plantilla interior antiestática, palmilla no metálica antiperforación y antiestática, y suela de caucho nitrilo antiestático.

GUANTES MOTORISTA VERANO

Cantidad: 15 unidades.

Dorso en tejido elástico. Palma en piel con refuerzos antideslizantes. Protecciones ABS en dedos, nudillos y muñeca. Caña en neopreno con ajuste mediante velcro.

GUANTES MOTORISTA INVIERNO

Cantidad: 15 unidades.

Exterior en tejido elástico. Acolchado térmico. Membrana interior 100 % impermeable y transpirable. Palma de cuero. Protecciones rígidas de ABS en nudillos dedos y puño. Cintas reflectantes en laterales externos. Banda de gamuza en lateral interno de la mano. Ajuste con velcro y elástico en la muñeca.

LOTE 3. PRENDAS DE UNIFORMES A MEDIDA.

El precio tipo fijado sin IVA es de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE EUROS (58.112 euros), que podrá ser mejorado por los licitadores.

El IVA estimado es de DOCE MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (12.203,52 euros). El IVA definitivo es el 21 % del precio de adjudicación.

El precio total incluyendo el IVA es de SETENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (70.315,52 euros).

<u>PRENDAS</u>	<u>P. UNITARIO (sin iva)</u>	<u>IVA 21 %</u>	<u>PRECIO TOTAL</u>
Polo manga corta	40 €	8,40 €	48,40 €
Polo manga larga	40 €	8,40 €	48,40 €

JEFATURA DE POLICÍA LOCAL

Pantalón verano	70 €	14,70 €	84,70 €
Pantalón invierno	74 €	15,54 €	89,54 €

<u>PRENDAS</u>	<u>UNIDADES ESTIMADAS</u>
Polo manga corta	262
Polo manga larga	262
Pantalón verano	258
Pantalón invierno	258

POLO MANGA CORTA. (Según muestra)

Cantidad: 262 unidades.

Para los Agentes: Polo bicolor manga corta en color azul marino y canesú en amarillo flúor de alta visibilidad (Norma EN 471). Punto elástico, tejido thermolite y altamente transpirable. Cuello camisero en color azul, con cierre de botones. Porta-bolígrafos en manga izquierda. Una trabilla en la parte superior izquierda, de color del canesú. Hombreras de color azul sobre un puente de color amarillo. Bajo el porta-bolígrafos irá cosido el escudo de "Policía Local de la Comunidad de Madrid". En la parte superior izquierda, sobre el canesú irá inscrito en color negro "Policía Local". En la parte trasera del polo bajo el canesú, irá inscrito en color amarillo reflectante "POLICIA" "Alcalá de Henares". En la parte superior derecha sobre el canesú irá cosido un velcro suave en forma de círculo de unos 7 centímetros de diámetro aproximadamente, y en color azul, donde se ubicará la placa con el número profesional. Los bajos de la prenda se rematarán en su contorno mediante dobladillo de 2 cm. de ancho con doble pespunte, y con dos aberturas en sus laterales de 7 cm. aproximadamente.

Para los mandos: Polo de manga corta en color azul marino en su totalidad, con las inscripciones en color plata reflectante, y con damero en cuello.
(Según Muestra)

POLO MANGA LARGA. (Según muestra)

Cantidad: 262 unidades.

Para los Agentes: Polo bicolor manga larga en color azul marino y canesú en amarillo flúor de alta visibilidad (Norma EN 471). Punto elástico, tejido thermolite y altamente transpirable. Puño cerrado y elástico. Cuello camisero en color azul, con cierre de botones. Porta-bolígrafos en manga izquierda. Una trabilla en la parte superior izquierda, de color del canesú. Hombreras de color azul sobre un puente de color amarillo. Bajo el porta-bolígrafos irá

cosido el escudo de "Policía Local de la Comunidad de Madrid". En la parte superior izquierda, sobre el canesú irá inscrito en color negro "Policía Local". En la parte trasera del polo bajo el canesú, irá inscrito en color amarillo reflectante "POLICIA" "Alcalá de Henares". En la parte superior derecha sobre el canesú irá cosido un velcro suave en forma de círculo de unos 7 centímetros de diámetro aproximadamente, y en color azul, donde se ubicará la placa con el número profesional. Los bajos de la prenda se rematarán en su contorno mediante dobladillo de 2 cm. de ancho con doble pespunte, y con dos aberturas en sus laterales de 7 cm. aproximadamente.

Para los mandos: Polo de manga larga en color azul marino en su totalidad, con las inscripciones en color plata reflectante, y con damero en cuello.
(Según Muestra)

PANTALON DE FAENA DE VERANO.

Cantidad: 258 unidades.

Pantalón recto tipo faena, de color azul marino, con bolsillos laterales. Confeccionado en tejido elástico, hidrorrepelente, ligero, fresco y transpirable. Llevará cinturilla elástica en su interior para aportar una mayor sujeción y comodidad, además llevará un sistema de agarre para evitar que las prendas salgan por fuera del pantalón. Cinco trabillas con botón. Llevará dos bolsillos delanteros, dos traseros con botón y ojal. Los bolsillos laterales que irán con cremallera.

PANTALON DE FAENA DE INVIERNO.

Cantidad: 258 unidades.

Pantalón recto tipo faena, de color azul marino, con bolsillos laterales. Confeccionado en tejido elástico, hidrorrepelente, con protección térmica y transpirable. Llevará cinturilla elástica en su interior para aportar una mayor sujeción y comodidad, además llevará un sistema de agarre para evitar que las prendas salgan por fuera del pantalón. Cinco trabillas con botón. Llevará dos bolsillos delanteros, dos traseros con botón y ojal. Los bolsillos laterales que irán con cremallera.

LOTE 4. EQUIPAMIENTO.

El precio tipo fijado sin IVA es de SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON DIEZ CENTIMOS (7.128,10 euros), que podrá ser mejorado por los licitadores.

JEFATURA DE POLICÍA LOCAL

El IVA estimado es de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (1.496,90 euros). El IVA definitivo es el 21 % del precio de adjudicación.

El precio total incluyendo el IVA es de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (8.625 euros).

<u>PRENDAS</u>	<u>P. UNITARIO (sin iva)</u>	<u>IVA 21 %</u>	<u>PRECIO TOTAL</u>
Gorras faena	28 €	5,88 €	33,88 €
Cinturón completo	40 €	8,40 €	48,40 €
Portadefensas extensibles	25 €	5,25 €	30,25 €
Hombreras agente	19,83 €	4,17 €	24 €
Guantes anticorte	42,97 €	9,03 €	52 €
Defensas rígidas	9,05 €	1,90 €	10,95 €
Tahalí portadefensas	2,93 €	0,62 €	3,55 €
Grillete de bisagra	33 €	6,93 €	39,93 €
Portagrilletes cordura	10,55 €	2,22 €	12,77 €

<u>PRENDAS</u>	<u>UNIDADES ESTIMADAS</u>
Gorra faena	50
Cinturón completo	25
Portadefensas extensible	50
Hombreras	50
Guantes anticorte	50
Defensas rígidas	10
Tahalí portadefensas	10
Grillete de bisagra	5
Funda Portagrilletes	5

GORRA DE FAENA.

Gorra tipo béisbol, de color azul marino, tejido de algodón 100 %, reforzada en la parte de la visera y con cierre tipo cremallera ajustable. Escudo local bordado en la parte frontal, y las correspondientes divisas para los mandos, en color plata, sobre la visera (Según muestra).

CINTURON COMPLETO.

Consta de:

CINTURON EXTERIOR.- De color negro, fabricado en cordura de unos 5 cm. de ancho, con dos pasadores para sujeción en los extremos. Con hebilla de plástico de alta resistencia, con tres puntos de presión de seguridad. En su

parte interior irá cosida una tira de velcro fuerte para sujeción al cinturón interior.

Y de CINTURON INTERIOR.- De color negro, fabricado en Nylon de unos 4 cm. de ancho, en uno de los extremos irá cosida una anilla metálica. En su parte exterior irá cosida una tira de velcro suave para sujeción al cinturón exterior

PORTADEFENSAS EXTENSIBLES.

Fabricada en polímero de gran resistencia, con soporte para cinturón. Rotatoria de 360 grados, compatible para cualquier cinturón. Regulador para soporte del bastón policial.

HOMBRERAS.

Hombreras confeccionadas en PVC o similar. Hombrera manguito rectangulares, con forma tubular para poder sujetar a las charreteras de las prendas. El Ayuntamiento, informará al Adjudicatario, de las hombreras que deberán incorporar la correspondiente graduación, en función de los Componentes Policiales que deban portarla.

GUANTES ANTICORTE.

Guantes anticuchillo en color negro, nivel de protección 5 (Norma EN-388). Dorso forrado en neopreno, y palma en poliuretano de alta resistencia. Muñeca con ceñidor de velcro. Con tacto adecuado para que permita el uso de armas o incluso que facilite la escritura y conducción de vehículos.

DEFENSAS RIGIDAS.

Fabricadas en elastómero de una sola pieza maciza y forrada en cuero. Longitud de 50 cm, con empuñadura para un mejor agarre.

TAHALI PORTADEFENSAS.

Fabricado en nylon balístico y polímero, compatible para todo tipo de defensas, con anilla de alta resistencia.

GRILLETE DE BISAGRA.

Fabricado en duraluminio aligerado, mecanismo de doble cierre, tratado con sistema anti-apertura. Disponible para dos llaves universales.

FUNDA PORTAGRILLETES.

JEFATURA DE POLICÍA LOCAL

Fabricados en cordura de gran resistencia y cierre con clip de seguridad.

ANEXO II

PROPUESTA CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El precio.

70 Puntos.

Fórmula: $[(P - O_s) / P] \times 100$

- | |
|--|
| 1.- El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza. |
| 2.- El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos hasta un máximo de 70 puntos. |
| 3.- Las ofertas que se hagan al precio tipo de licitación recibirán 0 puntos, y las ofertas que realicen una baja igual o superior a 70 %, recibirán un total de 70 puntos. |
| 4.- En función de lo previsto en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a los efectos de apreciar que las ofertas, en su caso, se puedan considerar desproporcionadas o temerarias, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas |

Calidad de las prendas.

30 puntos.

Se valorará la calidad de las prendas en cuanto a su adaptación a los requisitos del trabajo que se realiza, su composición y acabados.

TOTAL 100 Puntos.

